

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/06

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **9 horas con 42 minutos** del día **7 de mayo del año dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la sexta reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, en la Sala Legisladoras, del edificio que alberga al Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- IV.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas.

Asunto 65.

Iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Constitución Política y la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable, ambas del Estado, con el objetivo de velar por la protección y seguridad social de los trabajadores del campo.

Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)



LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/06

Asunto 279

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo	Modalidad
Diputado Saúl Mireles Corral	GPPAN	Presidente	Presencial
Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías	GPPAN	Secretaria	Presencial
Diputado Ismael Pérez Pavía	GPPAN	Vocal	Virtual
Diputado Luis Fernando Chacón Erives	GPPRI	Vocal	Presencial
Diputado Pedro Torres Estrada	GPPMORENA	Vocal	Presencial

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/06

Por lo que el Diputado Presidente declaró la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal.

II.- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, comentó que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, solicitó que se dejara para una reunión posterior el análisis del proyecto de dictamen del asunto 65, por lo que le pidió a la Diputada Secretaria, que sometiera a consideración de los integrantes de la misma la moción de modificación del orden del día, así como el contenido del resto del mismo, el cual fue atendido por la Legisladora, manifestándose **de manera unánime la Diputada y los Diputados por la moción así como por el resto del contenido del orden del día.**

III.- En relación al tercer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior, el Diputado Presidente, preguntó si existía alguna observación o comentario, y al no haberlo solicitó a la Diputada Secretaria se sirviera a someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el acta de la reunión anterior, misma que **fue aprobada de manera unánime de la Diputada y los Diputados.**

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con carácter de decreto 279, a



LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/06

efecto de expedir la Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Chihuahua, por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, diera la exposición correspondiente.

Instrucción que fue acatada por el Secretario Técnico, quien informó sobre el contenido de la propuesta de dictamen respecto a la iniciativa, la cual fue elaborada a partir de lo comentado en la reunión anterior, es decir, que desde el 14 de abril del año 2020, entró en vigor la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, la cual preceptúa facultades exclusivas a la federación, además de que si atendemos a lo señalado por el artículo 124 de nuestra Carta Magna, que establece que *"Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias"*, por lo que como Entidad Federativa, estamos impedidos para aprobar una ley estatal sobre la materia.

Acto continuo, el Diputado Presidente, preguntó sobre si existían otras propuestas o comentarios respecto al asunto 279 comentado con anterioridad, y al no existir, solicitó a la Diputada Secretaria se sirviera a someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión, su aprobación del proyecto dictamen que recae a dicho asunto, instrucción que fue acatada por la Diputada Reyes Calzadías, quien lo sometió a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXVII LEGISLATURA

LXVIII/CDRG/06

consideración de sus integrantes, **manifestándose por la aprobación del proyecto dictamen de manera unánime de la Diputada y los Diputados.**

V.- En relación al quinto punto de la orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que preguntara a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, preguntó a la y los integrantes de la comisión, sobre la intención de comentar algún tema general, manifestando los Diputados y las Diputadas que no tienen ningún asunto general.

Al no existir otro asunto, siendo las **9 horas con 50 minutos**, se dio por concluida la reunión de la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

DIPUTADO SAÚL MIRELES CORRAL

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES

CALZADÍAS

SECRETARIA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.